

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 310 Jueves 26 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 72290

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 55978 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 310/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AUTOMATISMOS, PROYECTOS Y MONTAJES, S.A., con NIF A58896465.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona a, 16 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190073060-1